EL(LA) SUSCRITO(A) DIRECTOR(A) DE LA DIRECCION DE ASUNTOS INDIGENAS, ROM Y MINORIAS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

HACE CONSTAR

Que consultado el Registro de Asociaciones de Cabildos y/o Autoridades Tradicionales Indígenas que lleva esta Dirección, se confirmó que mediante Resolución Nº 0094 del 31 de Julio de 2012, proferida por la Dirección de Etnias, hoy Dirección de Asuntos Indígenas, Rom y Minorías del Ministerio del Interior, se inscribió la constitución de la ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS WAYUU DEL SECTOR DE LA SABANA NAKUAIPA TALAULAYU, como una entidad de derecho público de carácter especial, con domicilio principal en MANAURE, en el departamento de LA GUAJIRA.

Que, de conformidad con la Resolución Nº 069 del 14 de Marzo de 2024, se inscribió en el Registro de Asociaciones de Cabildos y/o Autoridades Tradicionales Indígenas el (la) señor(a) JORGE ELIÉCER GARCÍA PINO , identificado (a) con Cédula de Ciudadanía Nº 17.948.968, como REPRESENTANTE LEGAL de la ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS WAYUU DEL SECTOR DE LA SABANA NAKUAIPA TALAULAYU, para el periodo comprendido entre el 1 de Marzo de 2024 y el 29 de Febrero de 2028.

Se expide en Bogotá D.C., a los 28 días del mes de Octubre de 2024.

La presente información se emite conforme a los registros que al día de hoy reposan en el Sistema de Información Indígena de Colombia

Cesar Armando Fandiño
Director (E) de Asuntos índigenas, Rom y Minorías

Url Verificación >

Este Certificado Consta De 01 Hoja(s), y su generación es totalmente gratuita.